

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 15 JUL 2022

Ref: Tutela No. 110014003020-2019-00097-00

Vista la actuación surtida y en virtud a que la acción constitucional de la referencia, regreso de la Honorable Corte Constitucional excluida de revisión, como consecuencia de lo anterior, el Juzgado, DISPONE:

- 1° **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la H. Corte Constitucional.
- 2° En **FIRME** el presente proveído **ARCHÍVENSE** las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 046 Hoy 18 JUL 2022 a la
hora de las 8:00 a.m.*
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ